



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00426276-UNC-ME#FD - Milone, Marcelo Luis (Legajo 37606) – Licencia

VISTO: El expediente electrónico **EX-2021-00426276-UNC-ME#FD** referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del Prof. **Marcelo Luis Milone (Legajo 37606)**, entre el 10 de julio de 2021 y el 07 de octubre de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Los certificados de licencia expedidos por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos y los certificados del médico tratante, obrantes en autos y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que por Resolución Decanal 604/2021 se dispuso registrar licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes, del Prof. Marcelo Luis Milone (legajo 37606), desde el día 10 de junio de 2021 hasta el día 09 de julio de 2021 inclusive.

Que el Prof. Marcelo Luis Milone registra en esta Unidad Académica un cargo regular de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura “Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía” (Res. HCS 287/2020), y un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en asignatura “Historia del Derecho”.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, del Prof. **Marcelo Luis Milone** (legajo 37606), desde el día 10 de julio de 2021 hasta el día 07 de octubre de 2021 inclusive, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de

acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y envíese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.